

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 108**

### **Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca**

**DICIEMBRE, 2018**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019

**PROGRAMA:** 108 Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca

**RESPONSABLE:** 501 Caminos y aeropistas de Oaxaca

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

**EJE:** Oaxaca productivo e innovador

**TEMA:** Comunicaciones y transportes

**OBJETIVO:** Mejorar la conectividad del estado y dentro de sus regiones mediante infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

**FINALIDAD:** Desarrollo económico

**FUNCIÓN:** Transporte

**SUBFUNCIÓN:** Transporte por carretera

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

**SECTOR:** Comunicaciones y transportes

**SUBSECTOR:** Caminos, carreteras y aeropistas

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

**TIPOLOGÍA:** Programas

**SUBTIPOLOGÍA:** Desempeño de las funciones

**CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:** Prestación de servicios públicos

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	5
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	5
II. ANTECEDENTES .....	6
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	6
IV. OBJETIVOS.....	7
V. COBERTURA .....	8
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	11
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	12
CONCLUSIONES .....	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	14
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	15
ANTECEDENTES .....	15
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	15
OBJETIVOS .....	15
COBERTURA.....	16
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) .....	16
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	16
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	16
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1 .....	25

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2018, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 14 preguntas, divididas en siete secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 108 Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca cuyo objetivo es atender las malas condiciones de la infraestructura vial en el Estado, lo que impide la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las poblaciones rurales y urbanas, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso a los

servicios básicos y la realización de actividades productivas y turísticas. La información que se analizó para la presente evaluación fue proporcionada por el programa que durante 2018 presentó una fusión. En el documento diagnóstico se menciona que el programa Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca es el resultado de la compactación de tres programas que atendían al mismo objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, razón por la cual los documentos normativos presentados en esta evaluación también formarán parte de la estructura programática para el ejercicio fiscal 2019.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 108 Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en siete temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí

#### Justificación

→ La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.

#### Aspectos susceptibles de mejora:

→ No aplica.

## II. ANTECEDENTES

### 2. ¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?

- a) Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema; Sí
- b) Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema; Sí

#### Justificación

- El programa cumple con los dos criterios evaluados. En el documento diagnóstico se incorporan datos duros que permiten dimensionar el problema que se atiende en la entidad en materia de mantenimiento de carreteras y aeropistas y describe de manera general que esta tarea es competencia de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En el mismo documento también se señala que dicha tarea era realizada anteriormente a través de tres programas que atendían el mismo objetivo del Plan estatal de Desarrollo, por lo cual se determinó la fusión en uno solo.

#### Aspecto susceptible de mejora

- No aplica.

## III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 3. ¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?

- a) Estado actual del problema; Sí
- b) Evolución del problema; Sí
- c) Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; Sí

#### Justificación

- El programa cumple con los tres criterios evaluados en la pregunta. En el documento diagnóstico se ofrece información del panorama del problema en la entidad y su profundización a partir del 2017, así como se menciona de manera general los programas federales que cumplen con la misma tarea. El documento no hace referencia de intervenciones en el ámbito internacional.



**Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere incluir en el documento diagnóstico un apartado que incluya la experiencia internacional en este tipo de intervenciones.

**4. ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?**

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema; Sí

**Justificación**

- El árbol de problemas que se presenta en el documento diagnóstico incluye los tres criterios evaluados en la pregunta.

**Aspecto susceptible de mejora**

- No aplica.

**IV. OBJETIVOS**

**5. ¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?**

- a) La contribución del programa; Sí
- b) Los medios para lograr los fines; Sí

**Justificación**

- El árbol de objetivos que se presenta en el documento diagnóstico incluye los dos criterios valorados en la pregunta. Incluso, en este mismo apartado se hace una selección clara de los medios que puede atender la Unidad Responsable del programa a partir de su ámbito de competencia.

**Aspecto susceptible de mejora**

- No aplica.

## 6. Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí.

### Justificación

- A partir de los medios identificados en el árbol de objetivos, el programa seleccionó aquellos que puede atender a partir del ámbito de competencia de su Unidad Responsable. En el documento diagnóstico se presenta un análisis de dicha selección.

### Aspecto susceptible de mejora:

- No aplica.

## V. COBERTURA

### 7. ¿La población o área de enfoque potencial está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

### Justificación

- El programa cumple con los tres criterios valorados. A partir del objetivo de esta intervención, que consiste en construir y darle mantenimiento a la red carretera del estado, en el documento diagnóstico se menciona que el área de enfoque potencial se identifica como 25,059.74 kilómetros integran la red carretera en todo el Estado y de la que hacen uso un poco más de 3.9 millones de habitantes.

### Aspecto susceptible de mejora

- No aplica.

### 8. ¿La población o área de enfoque objetivo está...?

- a) Identificada; Sí

- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada; Sí

#### **Justificación**

- El programa cumple con los tres criterios valorados. A partir de la amplia red carretera, el programa identificó 47 Ejes Prioritarios que dividió en carreteras primarias, secundarias y terciarias a las cuales dará atención en ocho regiones del estado.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- No aplica.

### **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?**

- a) Sexo (hombre y mujer); No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

#### **Justificación**

- Partiendo que el área de enfoque potencial del programa es la red carretera del estado, esta intervención no puede contar de primera instancia con información de variables sociodemográficas. Sin embargo, los habitantes de las localidades donde se hace trabajo de construcción y mantenimiento de la red vial se pueden considerar como los beneficiarios indirectos del programa. En ese sentido, como señala el documento diagnóstico, la información sociodemográfica de la población beneficiada se puede obtener a partir de los censos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere agregar al documento diagnóstico las cifras e información sociodemográfica de la población que se beneficia en las localidades donde se hacen los trabajos de construcción y mantenimiento de la red carretera en la entidad.

### **10. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...?**

- a) Sexo (hombre y mujer); No

- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

#### **Justificación**

- Partiendo que el área de enfoque objetivo del programa son 47 ejes prioritarios del estado, esta intervención no puede contar de primera instancia con información de variables sociodemográficas. Sin embargo, los habitantes de las localidades donde se hace trabajo de construcción y mantenimiento de la red vial se pueden considerar como los beneficiarios indirectos del programa. En ese sentido, como señala el documento diagnóstico, la información sociodemográfica de la población beneficiada se puede obtener a partir de los censos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere agregar al documento diagnóstico las cifras e información sociodemográfica de la población que se beneficia en las localidades donde se hacen los trabajos de construcción y mantenimiento de la red carretera en la entidad.

### **11. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?**

No.

#### **Justificación**

- En el documento diagnóstico se explica que el programa atiende la red carretera del estado, es decir tiene una cobertura en Áreas de Atención Social, definidas como el lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeto a la aplicación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, no prevé la integración de un padrón de áreas de enfoque.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere integrar un padrón de áreas de enfoque que contenga la información sobre los caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes vehiculares y pistas de aterrizaje a las que se les hacen trabajos de mantenimiento y conservación. Este padrón se puede integrar a partir de información relacionada con tipo de eje alimentador (primarios, secundarios y terciarios), región del estado donde se localizan, kilómetros de infraestructura vial atendidos, puentes

vehiculares atendidos, número de localidades que atraviesa la infraestructura vial intervenida, número de habitantes potencialmente beneficiada, por mencionar algunas variables principales.

## VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 12. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cumple con...?

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos; Sí

#### Justificación

- El programa no cuenta con fichas técnica de los indicadores para el ejercicio 2018, razón por la cual a solicitud de la Unidad Responsable esta sección se analizó a partir de la información contenida en la MIR para el ejercicio fiscal 2019.
- El programa cumple con dos de los criterios evaluados. El inciso relacionado con la calidad de los indicadores no cumple con todos los criterios CREMAA. Por ejemplo, los indicadores relacionados a las actividades del primer componente: porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas, porcentaje de acciones de gestión realizadas, porcentaje de servicios informáticos realizados no cumplen con el criterio de claridad, relevancia, monitoreabilidad ni tampoco son adecuados.
- De manera particular, existen áreas de oportunidad para todos los indicadores que miden las actividades del componente *00 Acciones de gestión para la ampliación y mejora de caminos rurales realizadas*.
- Las ligas de internet señaladas en los medios de verificación no funcionan, razón por la cual los indicadores en general no cumplen con el criterio de monitoreabilidad.

#### Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere revisar las fichas técnicas de los indicadores a fin de que se elaboren indicadores que sean funcionales para el programa y sean claros para cualquier ciudadano que los consulte.

En esta revisión se sugiere verificar que los indicadores se integren a partir de los criterios CREMAA.

**13. ¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?**

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método de cálculo; Sí
- d) Fórmula de cálculo; Sí
- e) Tipo de indicador; Sí
- f) Dimensión; Sí
- g) Frecuencia de medición; Sí
- h) Sentido esperado; Sí
- i) Línea base; No
- j) Meta; No

**Justificación**

→ Los indicadores de la MIR no cuentan con la línea base y la meta para 2018 y 2019.

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Es muy recomendable que todos los indicadores cuenten con información de línea base y meta tanto para el ejercicio fiscal 2018, cuanto para 2019, sin esta información no se puede medir el desempeño del programa.

**VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**

**14. ¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?**

Sí.

### **Justificación**

- En el documento diagnóstico el programa presenta un análisis general de las complementariedades que presenta con los programas federales que opera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- No aplica.

## CONCLUSIONES

El programa 108 Infraestructura vial en el Estado de Oaxaca tiene como propósito que la infraestructura vial en el estado se encuentre en buenas condiciones, para ello se enfoca en atender la red carretera del estado y hacer trabajos de mantenimiento, construcción y conservación de caminos rurales, puentes vehiculares, pistas de aterrizaje y carreteras alimentadoras.

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 34 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 75.5%  $([34/45]*100)$ .

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con nueve, sin embargo, el programa presenta áreas de oportunidad principalmente en las áreas de cobertura y Matriz de Indicadores para Resultados. A continuación se desarrolla los resultados de cada apartado.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS										
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
<b>ID DE PROGRAMA</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>ID, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>3</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OBJETIVOS</b>	<b>5</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>6</b>	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>COBERTURA</b>	<b>7</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>9</b>	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>10</b>	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-



TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)
	11	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	12	Sí	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-
	13	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
COMPLEMENTARIEDADES	14	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa cuenta con una ficha técnica que cumple con la información mínima de identificación y alineación al programa estatal.

## ANTECEDENTES

En el documento diagnóstico el programa desarrolla los antecedentes del problema que presenta la red vial de carreteras en el estado, dicho apartado cuenta con datos duros y ofrece una explicación de la decisión de fusionar programas cuyos componentes estaban alineados al mismo objetivo del plan estatal.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para la definición del problema el programa elaboró un árbol de problemas y objetivos y en el documento diagnóstico presenta de manera clara el estado actual y la evolución del problema que atenderá, así como experiencia de atención en el ámbito estatal y federal. Para completar este apartado se sugiere completar con experiencias de intervenciones similares en el ámbito internacional.

## OBJETIVOS

El árbol de objetivos le permite al programa integrar la MIR y discriminar alternativas de intervenciones que están fuera de su ámbito de competencia.

## COBERTURA

El programa cuenta con información de su área de enfoque potencial y objetivo; sin embargo, dadas las características de su intervención no cuenta con información sociodemográfica de los beneficiarios indirectos a los que impacta la construcción y mantenimiento de la red vial de carreteras. Es posible que el programa cuente con una aproximación de información sociodemográfica a partir de los censos del INEGI debido a que las carreteras que se atienden atraviesan varias localidades. Asimismo, se recomienda integrar un padrón de áreas de enfoque que se integre a partir de la información que el programa genera, por ejemplo: tipo de eje alimentador (primarios, secundarios y terciarios), región del estado donde se localizan, kilómetros de infraestructura vial atendidos, puentes vehiculares atendidos, número de localidades que atraviesa la infraestructura vial intervenida, número de habitantes potencialmente beneficiada, por mencionar algunas variables principales.

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR del ejercicio fiscal 2019 cuenta con las fichas técnicas de los indicadores, no obstante, se identificaron áreas de mejora en el cumplimiento de los criterios CREMAA, los medios de verificación y en la información relacionada a línea base y metas.

## COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

El programa presenta de manera breve la complementariedad que tiene con los programas federales y una explicación sobre la decisión de fusionar tres programas en uno solo dada las similitudes de sus componentes.

## TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
1	¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?	Sí	La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.	No aplica.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	a. Nombre del programa; b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; c. UR responsable y URs participantes; d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); e. Clasificación sectorial (sector y subsector); f. Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.			
2	<b>¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?</b>  a. Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema. b. Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema.	Sí	El programa cumple con los dos criterios evaluados. En el documento diagnóstico se incorporan datos duros que permiten dimensionar el problema que se atiende en la entidad en materia de mantenimiento de carreteras y aeropistas y describe de manera general que esta tarea es competencia de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. En el mismo documento también se señala que dicha tarea era realizada anteriormente a través de tres programas que atendían el mismo objetivo del Plan estatal de Desarrollo, por lo cual se determinó la fusión en uno solo.	No aplica.
3	<b>¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?</b>  a. Estado actual del problema. b. Evolución del problema.	Sí	El programa cumple con los tres criterios evaluados en la pregunta. En el documento diagnóstico se ofrece información del panorama del problema en la entidad y su profundización a partir del 2017, así como se menciona	Se sugiere incluir en el documento diagnóstico un apartado que incluya la experiencia internacional en este tipo de intervenciones.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	c. Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.		de manera general los programas federales que cumplen con la misma tarea. El documento no hace referencia de intervenciones en el ámbito internacional.	
4	<p><b>¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?</b></p> <p>a. Causas estructurales. b. Causas intermedias. c. Efectos del problema.</p>	Sí	El árbol de problemas que se presenta en el documento diagnóstico incluye los tres criterios evaluados en la pregunta.	No aplica.
5	<p><b>¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?</b></p> <p>a. La contribución del programa. b. Los medios para lograr los fines.</p>	Sí	El árbol de objetivos que se presenta en el documento diagnóstico incluye los dos criterios valorados en la pregunta. Incluso, en este mismo apartado se hace una selección clara de los medios que puede atender la Unidad Responsable del programa a partir de su ámbito de competencia.	No aplica.
6	<p><b>Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?</b></p>	Sí	A partir de los medios identificados en el árbol de objetivos, el programa seleccionó aquellos que puede atender a partir del ámbito de competencia de su Unidad Responsable. En el documento diagnóstico se presenta un análisis de dicha selección.	No aplica.
7	<p><b>¿La población o área de enfoque potencial está...?</b></p> <p>a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.</p>	Sí	El programa cumple con los tres criterios valorados. A partir del objetivo de esta intervención, que consiste en construir y darle mantenimiento a la red carretera del estado, en el documento diagnóstico se menciona que el área de enfoque potencial se identifica como 25,059.74 kilómetros integran la red carretera en todo el Estado y de la que	No aplica.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			hacen uso un poco más de 3.9 millones de habitantes.	
8	<p><b>¿La población o área de enfoque objetivo está...?</b></p> <p>a. Identificada. b. Caracterizada. c. Cuantificada.</p>	Sí	El programa cumple con los tres criterios valorados. A partir de la amplia red carretera, el programa identificó 47 Ejes Prioritarios que dividió en carreteras primarias, secundarias y terciarias a las cuales dará atención en ocho regiones del estado.	No aplica
9	<p><b>¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?</b></p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	No	Partiendo que el área de enfoque potencial del programa es la red carretera del estado, esta intervención no puede contar de primera instancia con información de variables sociodemográficas. Sin embargo, los habitantes de las localidades donde se hace trabajo de construcción y mantenimiento de la red vial se pueden considerar como los beneficiarios indirectos del programa. En ese sentido, como señala el documento diagnóstico, la información sociodemográfica de la población beneficiada se puede obtener a partir de los censos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Se sugiere agregar al documento diagnóstico las cifras e información sociodemográfica de la población que se beneficia en las localidades donde se hacen los trabajos de construcción y mantenimiento de la red carretera en la entidad.
10	<p><b>¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por ...?</b></p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	No	Partiendo que el área de enfoque objetivo del programa son 47 ejes prioritarios del estado, esta intervención no puede contar de primera instancia con información de variables sociodemográficas. Sin embargo, los habitantes de las localidades donde se hace trabajo de construcción y mantenimiento de la red vial se pueden considerar como los beneficiarios indirectos del programa. En ese sentido, como señala el documento diagnóstico, la información sociodemográfica de la	Se sugiere agregar al documento diagnóstico las cifras e información sociodemográfica de la población que se beneficia en las localidades donde se hacen los trabajos de construcción y mantenimiento de la red carretera en la entidad.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>población beneficiada se puede obtener a partir de los censos que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>	
11	<p>¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?</p>	No	<p>En el documento diagnóstico se explica que el programa atiende la red carretera del estado, es decir tiene una cobertura en Áreas de Atención Social, definidas como el lugar delimitado geográficamente que pueda ser sujeto a la aplicación de los programas de desarrollo social. Sin embargo, no prevé la integración de un Padrón de áreas de enfoque.</p>	<p>Se sugiere integrar un padrón de áreas de enfoque que contenga la información sobre los caminos rurales, carreteras alimentadoras, puentes vehiculares y pistas de aterrizaje a las que se les hacen trabajos de mantenimiento y conservación. Este padrón se puede integrar a partir de información relacionada con tipo de eje alimentador (primarios, secundarios y terciarios), región del estado donde se localizan, kilómetros de infraestructura vial atendidos, puentes vehiculares atendidos, número de localidades que atraviesa la infraestructura vial intervenida, número de habitantes potencialmente beneficiada, por</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
				mencionar algunas variables principales.
12	<p><b>¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que cumple con...?</b></p> <p>a. Resumen narrativo. b. Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA). c. Medios de verificación. d. Supuestos.</p>	Sí	<p>El programa no cuenta con fichas técnica de los indicadores para el ejercicio 2018, razón por la cual a solicitud de la Unidad Responsable esta sección se analizó a partir de la información contenida en la MIR para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El programa cumple con dos de los criterios evaluados. El inciso relacionado con la calidad de los indicadores no cumple con todos los criterios CREMAA. Por ejemplo, los indicadores relacionados a las actividades del primer componente: porcentaje de direcciones ejecutivas realizadas, porcentaje de acciones de gestión realizadas, porcentaje de servicios informáticos realizados no cumplen con el criterio de claridad, relevancia, monitoreabilidad ni tampoco son adecuados.</p> <p>De manera particular, existen áreas de oportunidad para todos los indicadores que miden las actividades del componente 00 Acciones de gestión para la ampliación y mejora de caminos rurales realizadas.</p> <p>Las ligas de internet señaladas en los medios de verificación no funcionan, razón por la cual los indicadores en general no cumplen con el criterio de monitoreabilidad.</p>	<p>Se sugiere revisar las fichas técnicas de los indicadores a fin de que se elaboren indicadores que sean funcionales para el programa y sean claros para cualquier ciudadano que los consulte. En esta revisión se sugiere verificar que los indicadores se integren a partir de los criterios CREMAA.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
13	<p><b>¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?</b></p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Fórmula de cálculo. e. Tipo de indicador. f. Dimensión. g. Frecuencia de medición. h. Sentido esperado. i. Línea base. j. Meta.</p>	No	Los indicadores de la MIR no cuentan con la línea base y la meta para 2018 y 2019.	Es muy recomendable que todos los indicadores cuenten con información de línea base y meta tanto para el ejercicio fiscal 2018, cuanto para 2019, sin esta información no se puede medir el desempeño del programa
14	<p><b>¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?</b></p>	Sí	En el documento diagnóstico el programa presenta un análisis general de las complementariedades que presenta con los programas federales que opera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales.	No aplica.



## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	ND